



Expediente: 1106/23

Carátula: BUJAZHA MARIA ANDREA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - BUJAZHA, Maria Andrea-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1106/23



H103104972678

JUICIO: "BUJAZHA, MARÍA ANDREA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ SUMARÍSIMO (RESIDUAL)"

EXPTE. N° 1106/23.-

San Miguel de Tucumán.-

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.
- 2) Téngase presente la planilla fiscal que asciende a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$5.600,00), póngase la misma a conocimiento de la CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, e INTÍMESE a la misma, para que en el perentorio término de TRES (3) DÍAS la reponga, bajo apercibimiento de formularse el cargo fiscal correspondiente ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de su ejecución.

Se hace saber que la reposición mencionada se deberá realizar mediante pago de tasa de justicia y no por depósito judicial.

NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituídos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- 1106/23-PRL.-

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.